



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1405/2018

BITÁCORA: 29/DK-0117/05/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Mayo de 2018

ALEJANDRO VAZQUEZ GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS CAPULINES con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/SGPARN/1378 de fecha 18 de Septiembre de 2002, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 VAG 003** ubicado en FERROCARRIL DE LA ANTIGUA AGRICOLA S/N SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	3893	3900	18411764	18411771

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M.C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ

C.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano - Delegado Federal de la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

AXH/EFRR/HCG/MR

